

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 15 de junio de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Rad. 2020-00232 – VS. Alimentos



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

**RADICADO 2020-232 00**

Agréguense al proceso los pronunciamientos anteriores radicados por las vinculadas LUZ KATHERINE PEREZ URANGO y CLAUDIA PATRICIA MESQUIDA MESTRA, y déjense en conocimiento de los interesados para que se enteren de sus contenidos, así como también para que obre dentro de las diligencias el VIDEO de la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Neira Caldas dentro del proceso Rad. 2014-0003, requerido como prueba trasladada y del que ya tienen conocimiento las partes involucradas.

De otro lado, como prueba de oficio se dispone la consulta al ADRES de las vinculadas Luz Katherine y Claudia Patricia, a fin de constatar las condiciones sociales, familiares y económicas de los menores Carlos Javier Orozco Mesquida y Juan Diego Orozco Pérez.

En firme este auto, se procederá a emitir SENTENCIA por escrito, con base en la facultad contenida en los artículos 278 en concordancia con el inciso final del artículo 390 del CGP.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ**

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 101 el 16 de junio de 2021.

*Ilida Nora Giraldo Salazar*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria



SEÑORA.

**JUEZ SEXTA FAMILIA DEL CIRCUITO.**

MANIZALEZ – CALDAS

**Ref.**

<b>PROCESO:</b>	VERBAL SUMARIO – MODIFICACIÓN (DISMINUCIÓN) ALIMENTOS PARA MENORES
<b>DEMANDANTE:</b>	CARLOS JAVIER OROZCO PÉREZ
<b>DEMANDADO:</b>	MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE en representación de su menor hijo
<b>RADICADO:</b>	2020-00232 00

**ASUNTO:** RESPUESTA A REQUERIMIENTO.

**LUZ KATERINE PEREZ URANGO**, mayor de edad, y domiciliada en el municipio de Tierralta, identificado con la C. C. Nro. 1.073.998.915, de Tierra Alta - Córdoba, obrando en nombre y representación de mi hijo menor JUAN DIEGO OROZCO PEREZ, en la oportunidad legal me permito pronunciarme frente al requerimiento que me fue hecho por la honorable Juez Sexta de Familia Del Circuito de la ciudad de MANIZALEZ – CALDAS, manifestándole al despacho lo siguiente:

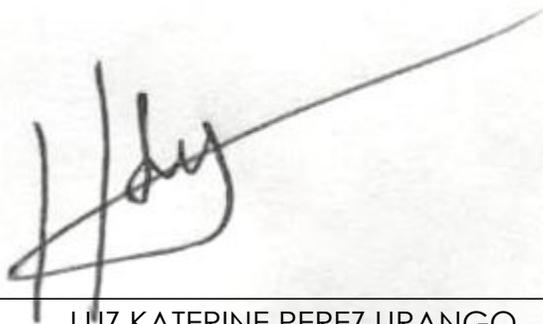
Soy madre soltera, desempleada, y vivo en el Barrio Lo Nuestro, calle # 3 MANZANA K. LOTE 9 MUNICIPO DE TIERRALTA CORDOBA. Mi número de teléfono es 3145965583, y Correo electrónico: Katherine\_0310@Outlook.es

Mi hijo JUAN DIEGO OROZCO PEREZ, nació el día 30 de noviembre del 2013, actualmente tiene 7 años, cursa segundo (2) año de primaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARIA CÓRDOBA del municipio de Tierralta Córdoba, estudia a través de guías debido a la pandemia. Vivimos en casa de mis padres ANTONIO MARIN PEREZ DIAZ y DAIRA LUZ URANGO PEREZ,

Mi hijo JUAN DIEGO OROZCO PEREZ, como actividad recreativa practica a el futbol en sus ratos libres. Es de notar señora Juez, que no poseo ningún bien mueble e inmueble, no tengo un trabajo fijo por lo q en estos momentos el menor JUAN DIEGO OROZCO PEREZ depende económicamente de lo q su señor padre le envía todos los meses, que en ocasiones es por la suma de Doscientos a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MENSUALES (\$ 200.000 – 250.000).

Del señor Juez.

Atentamente.



LUZ KATERINE PEREZ URANGO  
C.C. 1.073.998.915. Exp. En Tierralta - Córdoba

SEÑORA.  
**JUEZ FAMILIA DEL CIRCUITO.**  
MANIZALEZ – CALDAS

Ref.

<b>PROCESO:</b>	<b>VERBAL SALARIO – MODIFICACION (DISMINUCION) ALIMENTOS PARA MENORES</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>CARLOS JAVIER OROZCO PÉREZ</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>MÓNICA JASBALEIDY DURAN MANRIQUE en representación de su menor hijo</b>
<b>RADICADO:</b>	<b>2020-00232 00</b>

**ASUNTO:** RESPUESTA A REQUIRIMIENTO

**CLAUDIA PATRICIA MESQUIDA MESTRA**, mayor de edad y domiciliada en el municipio de Tierralta identificada, con la C. C. Nro. 26.228.286, de tierra alta – Córdoba, obrando en nombre y representación de mi hijo menor CARLOS JAVIER OROZCO MESQUIDA, en la oportunidad legal me permito pronunciarme frente al requerimiento que me fue hecho por la honorable juez sexta de familia del circuito de la ciudad de MANIZALEZ – CALDAS, manifestándole al despacho lo siguiente:

Soy madre soltera de cuatro (4) hijos menores de edad: JUAN DAVID 17 años, YORMAN 15 años, AIDER 13 años, CARLOS JAVIER OROZCO MESQUIDA nacido el 11 de marzo del 2011 el que actualmente cuenta con 10 años de edad, hijo del demandante CARLOS JAVIER OROZCO PEREZ que asiste a la INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN y cursa cuarto (4) año de primaria del municipio de Tierralta y estudia con guías debido a la pandemia y vivimos en la casa de mi madre CARMELA MESTRA SANCHEZ.

Siempre he laborado en servicio doméstico, vivo en la vereda LAS BALSAS sector 1, mi número de teléfono es 321 726 8823 y correo electrónico: [mesquidamestraclaudiapatricia@gmail.com](mailto:mesquidamestraclaudiapatricia@gmail.com).

mi hijo CARLOS JAVIER OROZCO MESQUIDA, como actividad recreativa practica el futbol en sus ratos libres, es de notar señora juez que no poseo ningún bien inmueble e inmueble, para nuestro sustento dependemos de mi trabajo y la cuota que aporta el señor CARLOS JAVIER OROZCO PEREZ a mi menor hijo que es de (\$ 200.000) todos los meses.

Atentamente.

*Claudia Patricia Mesquida Mestra*

CLAUDIA PATRICIA MESQUIDA MESTRA  
C.C. 26.228.286 Exp. En Tierralta – Córdoba